

C.P.A. Lic. Patricio Cortez King
Auditor Externo

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZURIDIST CIA.
LTDA.**

Quito, 31 de julio de 2014

1.- Hemos auditado los Estados Financieros de la Compañía **ZURIDIST CIA. LTDA.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y, con fecha 26 de mayo de 2014, hemos emitido nuestro Informe que contiene una opinión sin salvedades, sobre la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los Cambios en su Patrimonio y sus Flujos de Efectivo

2.- Nuestra Auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros mencionados. Estas normas requieren que una Auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, que incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una Auditoria de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sea aplicable a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera y los resultados de las operaciones

Presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, realizamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente

3.- Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación a las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

C.P.A. Lic. Patricio Cortez King
Auditor Externo

Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;

Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado con los registros contables mencionados en el punto anterior;

- Pago del impuesto a la renta, impuesto al valor agregado que figuran como saldos a cargo de la Compañía en sus declaraciones tributarias; la Compañía, por la naturaleza de sus actividades, no presenta declaraciones de los impuestos a los consumos especiales;

Aplicación de las declaraciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado;

Presentación de las declaraciones de retenciones en la fuente y del pago de las retenciones a que está obligada la Compañía, en su calidad de agente de retención, de conformidad con las disposiciones legales. Los mismos que se cancelaron en el año 2013.

4.- El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo.

5.- La Auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los Estados Financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos preparados por la Compañía **ZURIDIST CIA. LTDA.**, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. 00989 de diciembre del 2001, publicada en el registro oficial 484 del 31 - 12 - 01; y no se requiere como parte de los Estados Financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los Estados Financieros básicos tomados en conjunto.

6.- En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución No. 00989 del Servicio de Rentas Internas de fecha 28 de diciembre del 2001, informamos que no existen diferencias entre los montos de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado.

C.P.A. Lic. Patricio Cortez King
Auditor Externo

7.- Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administradores de la Empresa **ZURDIST CIA. LTDA.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.



CPA Lic. Patricio Cortez King
AUDITOR EXTERNO
Superintendencia de Compañías
Registro SC-R.N.A.E. No. 447